Da igual el dinero por el que tú lo vendas, como si lo regalas... El caso es que el Impuesto de Transmisiones que hay que liquidar al venderlo para poder transferir (y que normalmente se acuerda que corresponde abonar al comprador, no al vendedor, por cierto...) sea por la cantidad correcta de cara a Hacienda.

Este Impuesto de transmisiones se calcula a través del valor de tu coche según las Tablas de Hacienda (se paga el 4% del valor que ahí figure aplicando previamente una reducción en función de la antigüedad del coche..)

Si tu pagas ese impuesto como corresponde (en hacienda te calculan la cantidad a liquidar si tú no la sabes), da igual si el coche lo vendes, por cuánto lo vendas, o si lo regalas..

Esperamso haberte aclarado un poco.

Salu2!